Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial del Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil trece, en la dependencia de la Oficina de la Secretaria Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:45 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con Identificador del Portal Nº **252.365,** para la Contratación Directa destinada a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA",** para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Econ. Carmelo Mancuello,** Encargado de U.O.C. – Escuela Judicial
- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. Maria Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. José Almada,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.

El llamado mas la prórroga ha reunido un total de 2 (dos) presupuestos. El nombre de las empresas y las ofertas presentadas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL GS.	I.V.A.
FACTORY PRICE – LIMPIA BERNAL	**10.784.800.-**	Incluido
GL VENTAS Y SERVICIOS – GUSTAVO LEIVA	**10.249.750.-**	Incluido

La Sra. Limpia Bernal, representante de la empresa Factory Price, tras visualizar la oferta presentada por la empresa GL Ventas y Servicios, solicita hacer constar que el artículo descripto en el ítem Nº 19 no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Institucional
Consejo de la Magistratura

José Almada

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay